



ACTA Nº 279: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento del Presidente del Tribunal Electoral, designado por sorteo público del día ocho de marzo del corriente año, según lo dispuesto por <sup>la</sup> resolución Nº5, de fecha 9/3/90, de este Organismo, conforme lo establece el art. 88 de la Constitución Provincial, para el cual resultó electo el Dr. Guillermo E. Mendoza. En este acto, el Sr. Presidente Dr. Juan del Carmen Cima procede a tomar juramento de ley al Dr. Guillermo E. Mendoza, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco para el cual fue designado, observado y haciendo observar la Constitución de la Nación y la de esta Provincia?". A lo que el Dr. Guillermo E. Mendoza responde: "Sí, juro". Acto seguido el Dr. Juan del Carmen Cima expresa: "Sí así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto, extendiéndose Acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmados los comparecientes, previa íntegra lectura y ratificación y todo por ante mí que doy fe.

*[Signature]*  
Dra. MARÍA CRISTINA RIERA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dra. PATRICIA MAYER de ELIZONDO  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
s/c. Secretaria

*[Signature]*  
Dr. JUAN DEL CARMEN CIMA  
Presidente  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
ALCIRA ILLIUS VANEGRAS  
SECRETARÍA  
TRIBUNAL ELECTORAL



**Tribunal Electoral**  
Provincia del Chaco



Acta No. 280 : En la ciudad de Resistencia, el día 1 de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa, me reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento de L. Presidente Subrogante del Tribunal Electoral, designado por decreto público del día ocho de marzo del corriente año y según lo dispone // por Resolución N°5, de fecha 09/03/90 de esta Provincia, en la que se establece el art. 7 de la Ley Provincial N°2001, para el cual resultó electa la Sr. María Luisa Lucas. En este acto, el Señor Presidente Sr. Guillermo B. Mendonza procede a tomar el juramento de la ley a L. Sr. María Luisa Lucas en el siguiente tenor: "Jura usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y sus honores y sobre estos Santos Evangelios ser Fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Presidente Subrogante del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco // por el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y la de esta Provincia". A lo que L. Sr. María Luisa Lucas, responde: "Si, juro". Acto seguido el Sr. Guillermo B. Mendonza expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dió por finalizado el acto, extendiéndose Acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los correspondientes, de sus autógrafos, leyendas y ratificación y todo por ante mí que doy fe.-

*[Handwritten signatures and stamps]*

**MARIA LUISA LUCAS**  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

**DR. RAUL ANTONIO YURKEVICH**  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**ALCIRA LILIAN VANEGAS**  
CURADOR FISCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Dra. MARIA CRISTINA RIERA**  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**DR. PATRICIA MAYRIN DE ELIZONDO**  
Pro-Secretaria  
Tribunal Electoral  
en secretaría



**Tribunal Electoral**  
Provincia del Chaco



ACTA N° 288 .- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento de la Sra. / Juez del Tribunal Electoral, designada por sorteo público del día cinco de octubre del corriente año, según lo dispuesto por Resolución N° 23. de fecha 9/10/90 de este Organismo, conforme lo establece el art. 88 de la Constitución Provincial, para el cual resultó electa la Dra. ELVIRA DE LAS MERCEDES SCALA. En este / acto el Sr. Presidente, Dr. Guillermo E. Mendoza procede a tomar juramento de ley a la Dra. Elvira de las Mercedes Scala, en la siguiente forma: "Jura Ud. por Dios // "Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel / "a la Patria y desempeñar el cargo de Juez del Tribunal Electoral de la Pro- / "vincia del Chaco para el cual fue designada, observando y haciendo observar la / "Constitución de la Nación y la de esta Provincia ?". A lo que la Dra. Elvira / de las Mercedes Scala responde: "Sí, juro". Acto seguido el Dr. Guillermo E. Mendoza expresa: "Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os la demanden". Con lo / que no siendo para más se dio por finalizado el acto, labrándose acta en doble / ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes, previa íntegra / lectura y ratificación y todo por ante mí que doy fe.-

*[Signature]*  
Dra. MARIA LUISA LUCAS  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Signature]*  
DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dra. MARIA CRISTINA RIERA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



ACTA N° 289: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provin-  
cia del Chaco, a los once días del mes de octubre de mil nove-  
cientos noventa, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provin-  
cia a efectos de recibir el juramento de la Señora Juez del //  
Tribunal Electoral, designado por sorteo público del día 5 de  
octubre del corriente año y según lo dispuesto por Resolución  
N° 23 de fecha 9 de octubre del corriente año de este Organismo,  
conforme lo establece el art. 88 de la Constitución Provin-  
cial, para el cual resultó electa la Doctora Alcira Lilián Va-  
negas. En este acto, el Sr. Presidente, Dr. Guillermo E. Men-  
doza procede a tomar el juramento de ley a la Dra. Alcira Lilián  
Vanegas en la siguiente forma: "Jura usted por Dios Nuestro Se-  
ñor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser  
fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Juez del Tribunal E-  
lectoral de la Provincia del Chaco para el cual ha sido desig-  
nada, observando y haciendo observar la Constitución de la Na-  
ción y la de la Provincia". A lo que la Dra. Alcira Lilián Va-  
negas responde: "Sí Juro". Acto seguido el Dr. Guillermo Men-  
doza expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os /  
lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto, exten-  
diéndose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, //  
firmando los comparecientes, previa íntegra lectura y ratifica-  
ción y todo por ante mí que doy fe.-----

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARIA LUISA LUCAS  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*  
DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARIA CRISTINA RIERA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Handwritten signature]*  
DR. RAFAEL ANTONIO YURKEVICH  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Handwritten signature]*  
Dra. SANDRA KLEINBERG DE ZARABOZO  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco



ACTA N° 290: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento del Señor Horacio Fernando Leoni, designado Procurador Fiscal Electoral por sorteo público del día 5 de octubre del corriente año y según lo dispuesto por Resolución N° 23 de fecha 9/10/90 de este Organismo, conforme lo establece el art. 7 de la ley vigente N° 3.401, en la siguiente forma: "Jura Usted por Dios Nuestro Señor, la Patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Procurador Fiscal del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y la de la Provincia". El Señor Horacio Fernando Leoni responde: "Sí Juro". Acto seguido el Dr. Guillermo Mendoza expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto, extendiéndose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.-----

*[Signature]*  
Dra. MARIA LUISA LUCAS  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Signature]*  
DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dra. MARIA CRISTINA RIERA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
Dr. RAUL ANTONIO YURKEYVICH  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Dra. SANDRA KLEINSCHNIGER  
Secretaria  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco





Acta N° 203: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa, se reúne el Tribunal Electoral de esta Provincia a efectos de recibir el juramento del Dr. Gustavo Marcelo Serrano, designado Procurador Fiscal Subrogante de este Tribunal, por sorteo público del día 5 de octubre del corriente año, conforme lo normado en el art. 7 de la ley vigente, N° 3.401 y según lo dispuesto por Resolución N° 23 de fecha 9/10/90 de este organismo, en la siguiente forma: "Jura usted por Dios Nuestro Señor, la patria y su honor y sobre estos Santos Evangelios ser fiel a la Patria y desempeñar el cargo de Procurador Fiscal subrogante del Tribunal Electoral para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y de la Provincia". El Dr. Serrano responde: "Sí Juro". Acto seguido el Dr. Guillermo E. Mendoza expresa: "Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto, entendiéndose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación y todo por ante mí que doy fe.-----

*[Handwritten signatures and stamps]*

DR. GUILLERMO E. MENDOZA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DR. MARIA CRISTINA RILERA  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. MARIA LUISA LUCAS  
PRESIDENTE SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

DR. RAUL ANTONIO YURKELVICH  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Additional handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*